Pereira, septiembre de 2026

Doctor
MAURICIO VEGA LOPEZ
Director.
Instituto de Movilidad de Pereira

ASUNTO: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION.

RICKY MATTEO CALVACHE GOMEZ identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, mediante el presente documento me permito presentar propuesta de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión bajo el siguiente:

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD, MEDIANTE LA GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Realizar proyección jurídica de los estudios y documentos precontractuales , contractuales y poscontractuales, que le sean asignados, asegurando su conformidad con la normatividad vigente, y efectuar la correcta estructuración de los mismos en la plataforma SECOP II en todas sus etapas precontractual y contractual, dentro de los plazos legales establecidos y según las asignaciones.

2. Proyección jurídica de documentos contractuales incluyendo modificaciones, cesiones, liquidaciones, terminaciones, adiciones y/o prórrogas, garantizando su alineación con la normativa aplicable y conforme a las directrices impartidas por el supervisor.

3. Participar en los comités de estudio, evaluación técnica y seguimiento de los procesos de contratación pública que le sean asignados, así como en las mesas de trabajo que se deriven de estos.

4. Realizar tareas relacionadas con el objeto contractual que sean encomendadas por el supervisor, siempre que se encuentren dentro del ámbito de la contratación pública y conforme a la normativa vigente, así como Contribuir en la preparación de informes relacionados con las actividades contractuales de la Subdirección de Movilidad, proporcionando información precisa y actualizada cuando sea requerido.

5. Redactar los actos administrativos necesarios en las diversas etapas de los procesos de

selección asignados, asegurando su adecuación legal y procedimental.

6. Estructurar, revisar y realizar el seguimiento de los procesos contractuales que le sean asignados, desde la etapa precontractual hasta la contractual, efectuando las actuaciones correspondientes en la plataforma transaccional SECOP II y garantizando el cargue, organización y actualización de la documentación soporte en la nube dispuesta para el subproceso de contratación.

7. Elaborar, gestionar y dar respuesta oportuna, integral y conforme a la normatividad vigente, de los derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato, fallos judiciales, sentencias y demás requerimientos de carácter jurídico administrativo que le sean asignados por el Supervisor, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, debido proceso, eficacia, celeridad y transparencia en la función pública 8. Realizar las demás actividades que se requieran para el efectivo cumplimiento del objeto contractual

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato se estima en TRES (3) MESES ONCE (10) DIAS

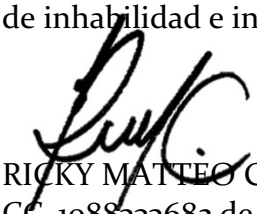
LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se ejecutará en la ciudad de Pereira.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

VALOR: DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($12.666.667

FORMA DE PAGO: El INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA cancelará al CONTRATISTA mediante actas parciales mensuales cada una, por el valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000) y una última acta proporcional al tiempo por valor de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.266.667) previo informe de prestación de servicio recibido a satisfacción por el supervisor y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

Bajo la gravedad de juramento declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de carácter legal o contemplada en la ley.



RICKY MATTEO CALVACHE GOMEZ
CC. 1088333682 de Pereira. TP 345684 del C. S. de la J.